

C.A.N. TELEVISION

Guayaquil, Junio 29 de 1998

Señores
ACCIONISTAS DE C.A.N. TELEVISIÓN S.A. CANAL 46
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto en los estatutos de la Empresa y dando cumplimiento a la Ley General de Compañías, a continuación, presento el informe de actividades de C.A.N. TELEVISION S.A. CANAL 46 correspondiente al ejercicio económico 1.997.

He revisado los Estados Financieros de la Compañía C.A.N. TELEVISION S.A. CANAL 46 al 31 de diciembre de 1.997 y sus anexos respectivos, habiendo encontrado conformidad en los mismos.

Durante el año 1.997, una de las principales actividades ha sido la instalación de equipos y la puesta en marcha del Canal, evento que dentro de las posibilidades de acuerdo a informes se ha podido realizar.

En mi opinión, la contabilidad se ha llevado aplicando los principios contables de general aceptación, los procedimientos de control interno son adecuados, los comprobantes de ingresos, egresos, asientos diarios y otros están debidamente soportados y autorizados.

Basado en esta revisión, debo manifestar que las cifras reflejadas en los Estados Financieros están presentados en forma razonable.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


Ofelia Rivas de Torres
COMISARIO



26 AGO. 1998